

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria para la concesión de la subvención a personas mayores para el pago y/o copago de ayuda a domicilio y teleasistencia 2021, aprobada por decreto de Alcaldía 2021-0932, de fecha 8 de noviembre, del Ayuntamiento de Loeches.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

BDNS (Identif.): 594039

Primero. *Beneficiarios.*—Personas mayores empadronados en Loeches que sean beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio y/o Teleasistencia de la Comunidad de Madrid y/o de la Mancomunidad MISSEM y tengan copago o tengan contratado estos servicios con carácter particular.

Segundo. *Objeto.*—Su finalidad es conceder, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas a personas mayores de Loeches para cubrir el pago y/o copago del servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia 2021.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Se regirán por la ordenanza general reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Loeches.

Cuarto. *Cuantía.*—Importe de 12.000 euros (doce mil euros), con cargo a la partida presupuestaria 103 2310 48100.

Quinto. *Plazo de presentación de las solicitudes.*—El plazo para la presentación de solicitudes es de quince días hábiles, siguientes a la fecha en que aparezca publicada la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Loeches, a 8 de noviembre de 2021.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/31.501/21)

